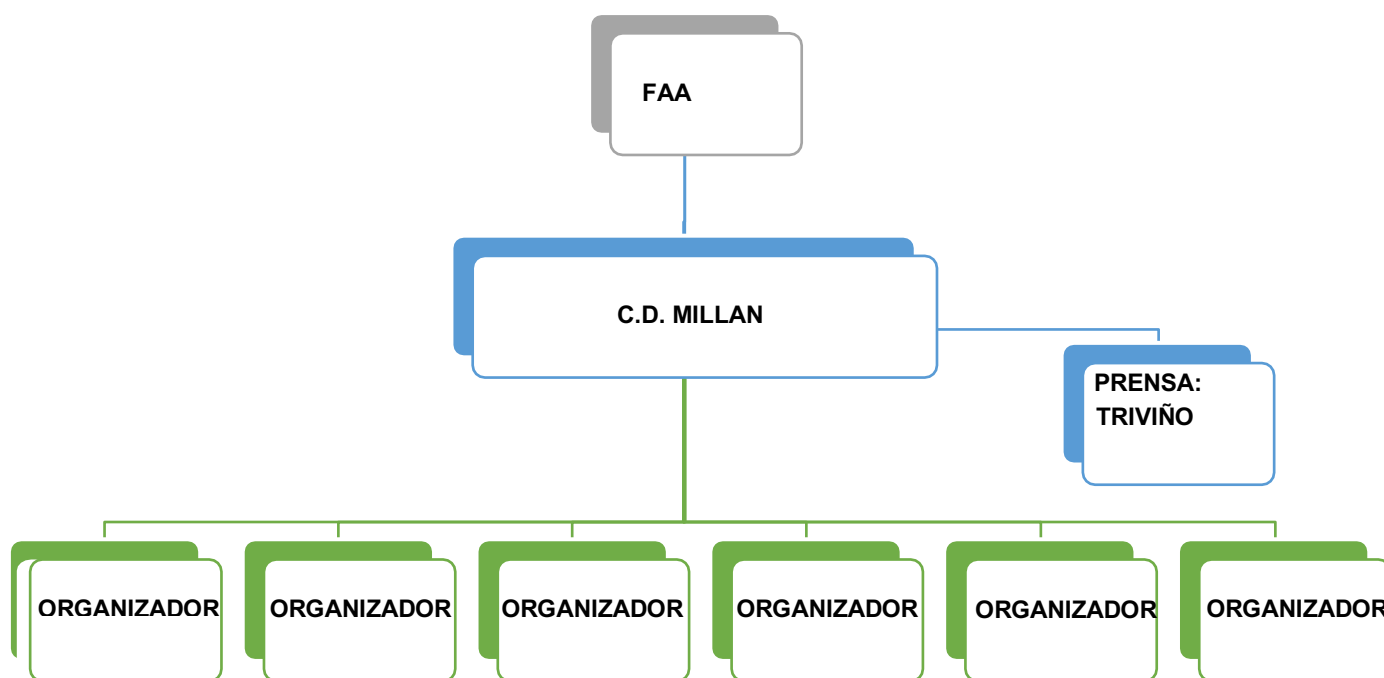


REGLAMENTO DEPORTIVO

1. ORGANIZACIÓN.

- 1.1 La Federación Andaluza De Automovilismo en colaboración con el Club Deportivo Millán 4x4 organizaran el CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE EXTREME 4X4 (CAEX 4X4).
- 1.2 C.D. MILLAN 4X4 centralizará la organización del CAEX 4X4, a través del cual los organizadores locales de las diferentes pruebas tramitarán las cuestiones a lo que el campeonato refiere.
- 1.3 Cualquier organizador local que quiera organizar una prueba del CAEX 4X4, deberá de coordinarse con el organizador del campeonato.
- 1.4 Siendo por tanto el Organigrama de la organización:



- 1.5 El Comité Organizador del CAMPEONATO ANDALUZ EXTREME 4X4 está así

constituido:

- FAA. (Que tendrá función de coordinación y secretaría)
- Miembro Organizador: C.D. Millán 4X4
- Comisario Deportivo permanente.

- 1.6 El Comité Organizador del CAMPEONATO es el responsable de la aplicación y gestión CAEX 4X4 de acuerdo con el presente Reglamento con poderes deliberativos y ejecutivos.
- 1.7 La Dirección de cada prueba nombrada por la entidad organizadora, es responsable de todas las actividades y aplicación de los Reglamentos durante toda la duración del evento.
- 1.8 Toda la reglamentación específica, que no esté de acuerdo con Reglamentos Deportivo y con el Reglamento Técnico, debe ser objeto de una solicitud expresa de autorización ante el Comité Organizador del CAEX 4X4. Su posterior aprobación será objeto de una adición al reglamento de la prueba.

2. TERMINOLOGÍA

- 2.1 CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE EXTREME 4X4 (CAEX 4X4):** RETO compuesto de competiciones nacionales e internacionales promovidas y organizadas por el Promotor Oficial y bajo la coordinación de la Federación Andaluza de Automovilismo (FAA).
- 2.2 PISTA TÉCNICA 4X4:** Recorrido cerrado que comprende un conjunto de obstáculos integrados en el mismo circuito, que comienza y termina en el mismo lugar, construido especialmente para competiciones de vehículos admitidos al CAEX 4X4 en las diferentes Agrupaciones.
- 2.3 CATEGORÍA:** Agrupación de vehículos, determinadas por el diámetro de los neumáticos, alteraciones estructurales, y otros criterios previstos en este Reglamento Técnico.
- 2.4 BRIEFING:** Reunión breve, a la que están obligados a comparecer todos los participantes, y durante la cual se dan informaciones e instrucciones consideradas indispensables para la realización de la prueba. Será obligatoriamente organizado entre el final de las verificaciones administrativas y técnicas y el inicio de la prueba.
- 2.5 PASAPORTE TÉCNICO:** Documento emitido por la FAA y que identifica el vehículo presentado. Debe presentarse siempre que lo soliciten los Comisarios Técnicos, además de que el vehículo esté debidamente dado de alta en la aplicación de PODIUM.
- 2.6 NEUTRALIZACIÓN:** Tiempo durante el cual los equipos están parados, por determinación del Director de la prueba.
- 2.7 REAGRUPAMIENTO:** Parada prevista por la Organización para permitir, por una parte, el regreso al horario teórico, y, por otra, el reagrupamiento de los equipos que continúen en la prueba.
- 2.8 PARQUE CERRADO:** Zona en la cual ninguna reparación o intervención son posibles, salvo en los casos expresamente previstos por los reglamentos del CAEX 4x4 y por el reglamento particular de la prueba.
- 2.9 COMPLEMENTO:** Información oficial, que formará parte integrante del reglamento de la prueba, destinada a modificar, precisar o completar el mismo. Los complementos deberán ser fechados, firmados y numerados.
- 2.10 RESISTENCIA:** Prueba de clasificación, disputada en circuito cerrado con obstáculos de trial, con todos los equipos de cada una de las agrupaciones simultáneamente. Esta puede estar compuesta de dos SECCIONES de Resistencia.
- 2.11 EXCLUSIÓN:** Sanción que sólo puede ser pronunciada por FAA por infracción grave (esté o no prevista en los reglamentos).
- 2.12 DESCALIFICACIÓN:** Sanción a ser pronunciada por el Colegio de Comisarios Deportivos, tras el exceso de penalización o por otra infracción.
- 2.13 PANELES DE INFORMACIÓN:** Placa informativa que los elementos de los equipos de asistencia pueden utilizar para transmitir información a los equipos durante el curso de las pruebas. La información transmitida de esta forma no se considera ayuda o ayuda externa.
- 2.14 COLEGIO COMISARIOS DEPORTIVOS:** El Colegio de Comisarios Deportivos (CCD) - En todas las pruebas del Calendario del CAEX 4x4 estará constituido por 3 o 5 miembros. El presidente del Colegio será nombrado por la FAA. El segundo Comisario Deportivo podrá ejercer las funciones de Relaciones con los Participantes y El tercer Comisario Deportivo, podrá ejercer las funciones de Secretario para lo que será necesario que esté en posesión de la Licencia SC expedida por la F.A. de A.
- 2.15 RESPONSABLE DE LAS RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES**

Prestar información a los Participantes y mantener con ellos un papel de información. Esta misión debe encomendarse a un poseedor de licencia correspondiente emitida por la FAA, ya que implica conocimiento de la normativa. El Responsable de Relaciones con los Participantes podrá asistir a las reuniones del Colegio de Comisarios Deportivos para estar informado de las decisiones tomadas. Para ser fácilmente identificable por los Participantes deberá:

- Deberá ser fácilmente identificable
- Será presentado a los Participantes en el "Briefing".
- Su fotografía y número de teléfono estará publicada en el reglamento de la prueba o en un complemento.

PRESENCIA DURANTE LA PRUEBA:

- Presencia en las Verificaciones Técnicas

- En la Secretaría de la Prueba
- En la salida del Extreme 4x4
- En los parques de reagrupamiento
- En las proximidades del parque cerrado, después de la llegada (esto en la medida de las posibilidades permitidas por el horario de la prueba)
- En la visualización de los resultados.

FUNCIONES:

- Proporcionar, a todos los que lo necesiten, respuestas precisas a las cuestiones planteadas.
- Dar toda la información y aclaraciones al reglamento y al desarrollo de la prueba.
- Evitar que lleguen al Colegio Comisarios Deportivos las solicitudes que puedan encontrar una solución satisfactoria a través de explicaciones precisas.
- Excluir de esta acción los casos de reclamación (Ejemplo: proporcionar aclaraciones sobre tiempos contestados, con el apoyo de la información de los cronometradores). En todo caso El Responsable de las Relaciones con los Participantes se abstendrá de cualquier palabra, comentarios o acciones susceptibles de provocar protestas.

2.16 VOLUNTARIOS: Al no ser oficiales de la prueba solo pueden dar apoyo a los Oficiales F.A.A. y comunicar incidentes que se produzcan en la pista y alrededores. Controlaran los pasos que crucen la pista o cualquier acceso prohibido al público.

3. COMPETIDORES (PILOTO Y COPILOTO)

- 3.1 Los equipos están compuestos por 2 personas a bordo de cada vehículo. A la primera se le designa como piloto y a la segunda como copiloto, Ambos deberán poseer la licencia correspondiente expedida por la F.A. de A. o por otra Federación Autonómica (o su A.D.N.) que se tenga convenio valedero para el año en curso. El piloto asumirá la responsabilidad de Competidor.
- 3.2 La licencia mínima necesaria para participar en el CAEX 4X4 será la "PB" Grado B Restringido o "PP" (en caso de Permisos de Participación) y los copilotos "COB" Grado B Restringido "PP" (en caso de Permisos de Participación) correspondientes, válidas para el año en curso, expedidas por la RFEDA, F.A. de A. o por otra Federación Autonómica (o su A.D.N.).
- 3.3 Además del piloto y copiloto, se define como miembro del equipo a toda persona relacionada con el mismo, cualquiera que sea la labor que realice, con su correspondiente licencia
- 3.4 Serán admitidos los competidores inscritos al campeonato y además se le dará cabida aquellos competidores que quieran realizar pruebas concretas, a los cuales se le expedirá un Permiso de Participación (PP) específico para la prueba en particular si no dispone de la licencia correspondiente. Se rige por lo descrito en PCCTA art. 2.1.1.3

4. REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

- 4.1 Una prueba del CAEX 4X4 se disputará de acuerdo con:
 - (i) Prescripciones Generales de los Campeonatos Copas y Trofeos de Andalucía
 - (ii) Reglamento deportivo del CAEX 4X4 y sus anexos.
 - (iii) Reglamento Técnico del CAEX 4X4.
 - (iv) Reglamento Particular de la prueba.
 - (v) Complementos al Reglamento Particular de la Prueba.
- 4.2 El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimientos, reclamaciones y apelaciones.
- 4.3 El Director de Carrera es el responsable de la aplicación de los reglamentos durante el desarrollo del evento.
- 4.4 Toda la reclamación sobre esta aplicación o todos los casos no previstos serán analizados por el Colegio Comisarios Deportivos.
- 4.5 Todas las eventuales modificaciones o disposiciones suplementarias serán dadas a conocer por complementos, fechados, numerados y firmados. Estos complementos, serán información oficial que formará parte integrante del reglamento particular de la prueba, destinado a modificar, precisar o completar el mismo, y serán fijados en el Tablón Oficial de la Prueba. Dicho tablón puede ser una APP virtual. Los complementos se realizarán:
- 4.6 Por la Organización hasta el día de las verificaciones, sometidos a la aprobación previa de la FAA, y a partir del momento del inicio de las Verificaciones administrativas por los CC.DD.
- 4.7 Cualquier complemento emitido debe ser obligatoriamente colocado en el tablón de anuncios oficial de la

prueba.

- 4.8 Se comunicarán a la mayor brevedad posible a todos los competidores. El reglamento particular de cada prueba deberá ajustarse a los reglamentos: Técnico y deportivo del CAEX 4X4 y ser aprobado por el organizador oficial y la FAA.
- 4.9 Ninguna cláusula de este Reglamento Deportivo podrá ser revocada o modificada por un reglamento particular de la prueba o sus eventuales complementos bajo ningún concepto, hasta su aprobación por F.A.A.
- 4.10 Cualquier reclamación presentada por un competidor será transmitida para su análisis y decisión al colegio de comisarios deportivos (CCDD).
- 4.11 **Todos los casos no previstos por el reglamento particular serán analizados por el CCDD, que tienen el exclusivo poder de decisión.**

5. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS. / ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN / VERIFICACIONES TÉCNICAS

- 5.1 Las verificaciones administrativas comprenden la entrega de documentos, dorsales y publicidad de la prueba, así como la comprobación de documentación que fuese necesaria. Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.
- 5.2 Sólo los equipos que hayan sido autorizados en las verificaciones administrativas podrán presentar su vehículo en las verificaciones técnicas y se verificará en general: marca y modelo del vehículo, características de la agrupación en el que se haya inscrito y las normas de seguridad. Los Comisarios Deportivos podrán autorizar una verificación fuera del horario previsto para las mismas (por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas por el competidor). Presentarse con retraso a esta convocatoria entrañará una penalización.
- 5.3 No se autoriza a tomar salida al equipo que no esté conforme a las características de la inscripción, que no esté aprobado en las verificaciones administrativas y técnicas iniciales.

6. CATEGORÍAS:

El CAEX 4X4, constará con las siguientes categorías de vehículos, que posteriormente se desarrollarán en el reglamento Técnico.

SÚPER PROTO
PROTO
EXTREMO
MEJORADO/PROMOCION-BUGGIES

- **Dichas categorías serán constituidas siempre que haya un mínimo de 5 vehículos participantes. A excepción de las categorías que se puedan combinar por sus características técnicas.**

7. VEHÍCULOS

Estarán autorizados a participar todos los vehículos descritos en el REGLAMENTO TÉCNICO del CAEX 4X4, que define la categoría de los vehículos.

8. EQUIPOS

- 8.1 Para la correcta interpretación de este texto, se tendrán en cuenta las siguientes palabras:

- a) "Competidor" Nombre que se asigna al equipo y vehículo.
- b) "Equipo" conjunto que comprende Conductor y copiloto.
- c) "Jefe de equipo" responsable del equipo. Esta función puede ser desempeñada por Piloto o copiloto, o por una tercera persona debidamente inscrita.
- d) "Piloto": toda persona que conduce un vehículo 4x4 en una competición.
- e) "Copiloto ": toda persona que acompaña a un piloto durante una prueba.
- f) "Asistencias": Todas las personas con funciones de reparación y asistencia del vehículo participante y que figuren en la inscripción del equipo con su correspondiente licencia.

- 8.2 Durante el período de un Evento, el piloto será el representante legal del equipo competidor en todos los casos.
- 8.3 El equipo debe mantenerse al completo durante toda la duración del evento. El abandono de un miembro del equipo o la admisión de un tercero no inscrito inicialmente implicará la descalificación.
- 8.4 La sustitución del copiloto, al inicio o durante la competición, sólo está permitida en caso de fuerza mayor (accidente o gran esfuerzo físico), siempre que esté justificado por prescripción médica o parte médico del facultativo nombrado en la prueba y que esté previamente inscrito. Un copiloto reserva, puede ser inscrito por

varios equipos de la misma categoría, pero solo podrá ser sustituido por uno de los equipos, de acuerdo con el punto 8.3 de este reglamento y con la debida autorización del CC.DD. a propuesta del Director de la prueba, en ningún caso el copiloto sustituido podrá volver a la competición por parte médico presentado .

- 8.5 Toda la actitud desleal, incorrecta o fraudulenta realizada por un Concursante o por un miembro del equipo, incluido el Jefe de equipo y asistencias, será juzgada por el CC.DD., que impondrán una penalización, incluso la posible descalificación del equipo.

9. CALENDARIO:

Las pruebas puntuables serán las publicadas en el calendario Oficial de la FAA.

10. INSCRIPCIONES

- 10.1 La participación en las pruebas del CAEX 4X4 está abierta a equipos constituidos por dos personas, Piloto y Copiloto, formalizando la inscripción a través del sistema PODIUM, a través de la web <https://faa-fedeauto.podiumsoft.info/>, cursado antes de la hora límite del cierre de inscripciones. **debiéndose acompañar del importe de los derechos de inscripción (de no acompañarse se verán incrementadas en 50€).**
- 10.2 La inscripción deberá formalizarse antes del plazo fijado en el reglamento particular de la prueba para el cierre de las inscripciones. Esta deberá ir completamente cumplimentada en todos sus campos, rechazándose la inscripción que no vaya completa.
- 10.3 Todos los Pilotos y Copilotos deben estar en posesión de las licencias correspondientes en vigor, expedidas por la
F. A. de A. o su correspondiente (A.D.N.)
- 10.4 La licencia de COMPETIDOR no será obligatoria este año, ejerciendo el piloto esa función, si no se está en disposición de la misma
- 10.5 Ninguna modificación podrá ser introducida en la hoja de Inscripción, excepto en los casos previstos en el Reglamento Deportivo y Técnico. Sin embargo, el equipo podrá libremente sustituir el vehículo indicado, por otro, hasta el inicio de las Verificaciones Administrativas / Técnicas siempre que sea de la misma agrupación que el inscrito.
- 10.6 Es responsabilidad del Equipo identificar en que categoría se inscribe.
- 10.7 Al firmar el Boletín de Inscripción, todos los integrantes que constituyen el equipo, se someten a las disposiciones del Reglamento Deportivo, Reglamento Técnico y Reglamento Particular de la Prueba.
- 10.8 Al enviar la hoja de inscripción, los competidores declaran conocer y aceptar el REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEL CAEX 4X4 así como sus anexos.
- 10.9 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del justificante del pago de los derechos de inscripción.
- 10.10 Cada Piloto y Copiloto solo se podrá inscribir en una categoría.
- 10.11 Se permite inscribir un 2º Copiloto para el caso descrito en el art. 8.4.
- 10.12 Los miembros del equipo podrán ser sustituidos en las siguientes condiciones:
- a) Piloto o copiloto - Antes del inicio de las Verificaciones Administrativas, por el comité organizador de la prueba.
 - b) Asistencias -Antes del inicio de las Verificaciones Administrativas, por el comité organizador de la prueba.
- 10.13 El comité organizador de una prueba se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

11. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- 11.1 Se establece un máximo de derechos de inscripción, que son los siguientes:
- Todas las categorías a excepción de PROMOCIÓN-BUGGIES, aceptando la publicidad optativa contratada por el organizador: 180 euros (200 euros si son dos días)
 - Categoría PROMOCIÓN-BUGGIES, aceptando la publicidad optativa contratada por el organizador: 150 euros (180 euros si son dos días)
 - Todas las categorías a excepción de PROMOCIÓN-BUGGIES, no aceptando la publicidad optativa contratada por el organizador: 360 euros (400 euros si son dos días)
 - Categoría PROMOCIÓN-BUGGIES, no aceptando la publicidad optativa contratada por el organizador: 300 euros (360 euros si son dos días)

- 11.2** Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
- a) A los equipos cuya inscripción haya sido rechazada.
 - b) En el caso del evento no se realizará.
 - c) a los equipos que, por motivos de fuerza mayor, debidamente justificados, no puedan comparecer y lo hayan comunicado por escrito a la Organización del Evento, una semana antes (7 días naturales) al cierre de las inscripciones.
- 11.3** En cualquier otra situación no prevista en este reglamento, no se efectuará ningún tipo de devolución de los derechos de inscripción.

12. SEGUROS

Será de aplicación lo establecido en el Art. 10 de las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de Andalucía y se contratará el Seguro a través de la FAA.

13. ORDEN DE SALIDA / NUMEROS DE COMPETICIÓN

- 13.1** La asignación de los números a los competidores para la primera prueba será efectuada en el orden de entrada de las solicitudes de inscripción.
- 13.1.1** Puede el competidor solicitar la asignación de un número específico de su agrado, siempre que el mismo esté disponible
 - 13.1.2** Una vez asignado un número de competidor, el mismo será válido para las demás pruebas.
 - 13.1.3** Para una fácil identificación de los competidores, los vehículos no pueden exhibir otras cifras susceptibles de causar confusión.
- 13.2** La salida para el sector de Resistencia en la primera prueba del campeonato, se hará por sorteo durante el briefing. Las sucesivas serán por orden de clasificación del campeonato de cada categoría y en caso de no tener clasificación por orden de inscripción en la prueba correspondiente.
- 13.2.1** El equipo que realiza una falsa salida, se le aplicará una penalización.
- 13.3** Todos los equipos deberán ingresar obligatoriamente en la zona de pre-salida, 30 minutos antes de la hora prevista de salida. La parrilla de salida tendrá que estar formada 15 minutos antes de la hora prevista de salida, siendo que los equipos que se presenten después de la formación de la parrilla de arranque arrancarán de la última posición de la parrilla.
- 13.4** Las salidas serán efectuadas por el Director de Carrera o el Director Adjunto.

14. BRIEFING

Durante los eventos, se organizará un Briefing que será obligatorio para todos los participantes y organizado entre el final de las verificaciones administrativas / técnicas y la salida de la prueba, este briefing podrá ser por escrito si así lo decide el Director de Carrera.

- 14.1** Se hará un Briefing, para una explicación breve sobre el desarrollo de la prueba, consulta de dudas por parte de los equipos y aclaraciones.
- 14.2** Será obligatoriamente efectuado por el Director de Carrera o el Director Adjunto.
- 14.3** La presencia de al menos uno de los miembros del equipo, el piloto o copiloto es obligatorio, la no comparecencia en el Briefing estará sujeta a penalización, en el caso de briefing presencial.
- 14.4** Los complementos y las modificaciones al reglamento Particular de la Prueba se informarán durante el Briefing.

15. ROAD-BOOK

- 15.1** La prueba se disputará sólo en un sentido, estando expresamente prohibido a los equipos por cualquier motivo y bajo pena de descalificación, circular en sentido opuesto al de la prueba.
- 15.2** Podrá, en casos particulares, entregar ROAD-BOOK que contenga una descripción detallada del itinerario a seguir, siempre que el mismo se realice en más de un recinto.

16. DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

- 16.1** El CAEX 4X4, constará con un conjunto de pruebas las cuales deberán contener las siguientes características, combinando un circuito con los siguientes elementos:
- 16.2** **CIRCUITO:** Recorrido previsto por la organización con diferentes zonas especiales de obligatorio paso por el sitio marcado, siendo diferentes estas zonas para cada categoría, debiendo pasar cada uno por la suya correspondiente. El saltarse una zona o pasar por la que no le corresponda **inferior** a su categoría entrañará una penalización.
 - 16.2.1** Dicho trazado podrá estar marcado con cintas, rebasar o romper esas cintas, será penalizado. (Art.17.24.3.7).

16.2.2 Distancia: Los circuitos constaran con un mínimo aproximado de 1,5 km, se aumentará en consideración al número de vehículos, para que pueda transcurrir las pruebas, con cierta fluidez.

16.2.3 Los equipos podrán utilizar sus implementos para la superación de zonas que no estén provistas de punto de anclaje. Pudiendo utilizar medios naturales (árboles, piedras,...) o utilizar implementos. (Escaleras, anclas,...)

16.3 RESISTENCIA: La prueba constara de las siguientes zonas:

16.3.1 Zonas de velocidad: Estas zonas deben de ser revisadas por la organización para verificar la seguridad de las mismas, tanto para equipos, como para el público. Dichas zonas estarán distanciadas del público proporcionando la seguridad adecuada.

16.3.2 Zonas técnicas: Serán aquellas de difícil realización, exigiendo por tanto el máximo a los vehículos y equipos, dichas zonas **podrán o no** contener un punto de anclaje para la utilización de cabrestantes que faciliten la superación de la zona. Dicho obstáculo no contendrá velocidad sino técnica.

16.3.3 Zonas de pericia: Aquellos obstáculos que combinan un paso rápido de la zona, pero requiriendo técnica. Dicha zona también **podrá o no** disponer de puntos de anclaje.

16.3.4 El ganador de la prueba/as de resistencia será el equipo que mayor número de vueltas haya dado al circuito. **Ver Art. 18.10. En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de paso por la línea de meta.**

16.4 DURACIÓN DE LAS PRUEBAS:

16.4.1 Tiempo MINIMO de la Prueba de Resistencia:

- Categoría Súper Proto: 1 hora
- Categoría Proto: 1 hora
- Categoría Extreme: 1 hora
- Categoría Mejorados-Buggies: **1 hora 30 minutos**

16.5 Se podrán combinar los tiempos por categorías, estando así en el circuito distintas categorías a la vez.

17. DESARROLLO DE LA PRUEBA

17.1 El evento comienza con las verificaciones administrativas entrega de documentación y verificaciones técnicas. Las verificaciones Técnicas se realizarán antes del inicio del evento y se verificarán la conformidad de las medidas de seguridad y el estado del vehículo según su categoría. Al final de la prueba, podrán hacerse verificaciones técnicas, por indicación del delegado técnico y se realizara a los tres primeros clasificados de cada categoría.

17.2 La no comparecencia a las verificaciones Administrativas y Técnicas será motivo de no estar autorizado a tomar la salida.

17.3 Todos los competidores tienen la obligación de conocer el Reglamento Particular de la Prueba, que será publicado por el organizador de la prueba 30 días antes de la misma en la página web oficial, donde constarán todas las indicaciones y horarios sobre el tipo de evento a realizar.

17.4 Los eventos de resistencia podrán tener una duración mínima de 1 hora y máxima de 6 horas, conforme se establezca en el reglamento particular de cada evento, excepto la categoría PROMOCION-BUGGIES máximo 1 hora.. Una vez comenzada/as la/s resistencia/as, El director de carrera, a su criterio, puede reducir el tiempo máximo de carrera

17.5 En el transcurso del evento se permite la alternancia entre piloto y copiloto, siempre que el copiloto disponga también de la licencia de piloto, no siendo permitido el cambio del vehículo por parte del equipo, que implicará la descalificación.

17.6 En el transcurso de la competición (prólogos y resistencias) está totalmente prohibida **la ayuda externa**, tanto para liberar el vehículo de cualquier situación como para la reparación de cualquier elemento del mismo o suministro de piezas de recambio y líquidos. Esta solo podrá realizarse por las asistencias, inscritas e identificadas, con la autorización del director de carrera. Se atribuirá la responsabilidad al competidor por la ayuda exterior e implicará **penalización la descalificación.**

17.6.1 Se permite la ayuda entre equipos participantes siempre que no pongan en peligro la continuidad del evento o la integridad física de los competidores.

17.6.2 En el caso en que un equipo termine su prueba, está prohibido circular por pista, su incumplimiento podría llevar hasta la descalificación. **El director de carrera puede solicitar, a uno o varios participantes, la ayuda a un tercero en caso de vuelco o situación peligrosa para la integridad de los participantes, abonándose el tiempo invertido en el rescate. Dicho tiempo se descontará al final de la prueba del total invertido**

- 17.7** El equipo que solicite la ayuda de la organización o de otro equipo fuera de la competición se dará por terminada su participación quedando con el número de vueltas realizadas hasta entonces. Esta decisión también podrá ser tomada por el Director de Carrera para apartar el vehículo del recorrido por entorpecimiento para los demás participantes o peligro para la pista, siendo esa decisión inapelable y quedando clasificado con el número de vueltas según el último paso por meta. En caso de dos o más participantes en esa situación en la misma vuelta, la clasificación será según el orden del último paso por la línea de meta.
- 17.8** En el transcurso del sector de resistencia no está permitido bloquear intencionalmente el paso de los vehículos o impedir el adelantamiento, bajo pena de recibir una penalización, y podría llevar hasta la descalificación en caso de bloqueo intencionado y conducta antideportiva.
- 17.9** En el transcurso de la prueba si la pista se hace infranqueable, o que se pone en peligro la integridad física de los participantes o público, ésta podrá ser alterada, correspondiendo únicamente esa decisión al Director de Carrera.
- 17.10** En la utilización de accesorios (cabrestante, tablas e hi-lift, etc.) es obligatorio el uso de guantes.
- 17.11** El copiloto no puede “**COLGARSE**” sobre el vehículo.
- 17.12** El copiloto puede acompañar al vehículo por el exterior para superar los obstáculos (colocación de cabestrante, orientación del piloto, uso de implementos a bordo del vehículo, etc.), siendo que al final de la prueba tendrá que pasar la línea de meta dentro del vehículo.
- 17.13** El Piloto y Copiloto deberán obligatoriamente circular con los cascos puestos y abrochados, su incumplimiento implica la descalificación.
- 17.14** El piloto y copiloto tienen obligatoriamente que circular con los cinturones de seguridad perfectamente colocados y abrochados.
- 17.15** El equipo no podrá proseguir en la prueba poniendo en riesgo su integridad física.
- 17.16** El Director de Carrera se reserva el derecho de retirar cualquier vehículo de la pista, cuando esté inmovilizado e impida el paso de otros competidores, o el normal desarrollo del circuito.
- 17.17** Los equipos están obligados a seguir las indicaciones del comisario/os, responsable/es del selector selectivo, bajo pena de penalización.
- 17.18** Durante todo el evento, cualquier comportamiento incorrecto o falta de respeto al Director de Carrera, a los comisarios, a los asistentes, por parte de un equipo o componentes identificados del mismo, implicará penalización que podrá ir hasta la descalificación, pudiendo todavía ser objeto de sanciones de la FAA.
- 17.19** Al final del sector de resistencia, de cada una de las categorías, los vehículos disponen de máx. de 15 min. para terminar la vuelta en la que se encuentre y entrar en Parque Cerrado, pasado este tiempo, si el equipo no ha terminado la vuelta, no se dará por válida. Este parque será posterior a la meta, en un lugar a designar por la organización.
- 17.20** En el caso de no poder llegar por sus propios medios una vez finalizado el tiempo de carrera de su correspondiente categoría tendrá 15 min para solicitar **por escrito o por teléfono** al Director de Carrera a través del Relaciones con los Participantes **y o los comisarios de pista**, la realización del Parque Cerrado en el lugar de la avería.
- 17.21** Las penalizaciones de los equipos serán comunicadas por el Colegio de Comisarios Deportivos.
- 17.22** La entrega de premios tendrá lugar 45 minutos después del final de la prueba de la última categoría.
- 17.23 SEÑALIZACIÓN /Banderas**
- 17.23.1** Bandera **Verde: inicio** o reinicio del Evento (Prólogo y / o Resistencia).
- 17.23.2** Bandera **Amarilla:** Advertencia que ha ocurrido un **problema en pista** (peligro / prohibido adelantar), y debe reducir la velocidad y circular con precaución, llegándose a detener el equipo si el comisario de pista así lo indica.
- 17.23.3** Bandera **Roja: Parada de la Prueba.** los vehículos deben automáticamente ser inmovilizados en el puesto en el que se le muestre la bandera Roja. Y por indicación del Director de Carrera y a su orden, los comisarios de ruta darán instrucciones a los equipos para reanudar la marcha, continuando la carrera o dirigiéndose a parque cerrado.
- 17.23.4** Bandera **Negra y Blanca dividida en diagonal:** Advertencia de conducta antideportiva.
- 17.23.5** Bandera **Negra: Entrar en box en la próxima vuelta.** (descalificado)
- 17.23.6** Bandera **Cuadrículada: Fin de la prueba.**
- 17.23.7** Los equipos que se viesen interrumpidos por una parada (sea por indicación de los oficiales, ayuda a otros equipos o por banderas) tendrán derecho a la devolución de ese tiempo en el total de la

resistencia, siempre a criterio y por orden del director de carrera.

17.24 Penalizaciones

- 17.24.1** En cada uno de los sectores Resistencia, los comisarios de pista en su puesto deberán tomar nota o registrar las faltas cometidas en su sector por los competidores, previstas en el Reglamento.
- 17.24.2** Estas penalizaciones serán aplicadas por el Colegio de Comisarios Deportivos.
- 17.24.3** Las faltas verificadas son en función de los siguientes puntos:
- 17.24.3.1** NO utilizar guantes de protección fuera del vehículo.
 - 17.24.3.2** El copiloto no puede colgarse sobre su vehículo.
 - 17.24.3.3** Recortar o circular por fuera del circuito.
 - 17.24.3.4** No respetar las banderas.
 - 17.24.3.5** Derribo de estacas o corte de cintas intencionado.
 - 17.24.3.6** Vehículo fuera de pista, cuando éste sobrepasa una rueda o más, a propósito, la cinta o línea que delimita la zona.

En los casos en que el vehículo, debido a su progresión en esfuerzo o motivado por el estado del terreno, se proyecta fuera de ésta, debe retroceder y reanudar de inmediato su recorrido normal, no beneficiando con ello su progresión. No será objeto de penalización.
 - 17.24.3.7** La retirada de accesorios fijos (para choques, capó, guarda lodos, etc ...) del vehículo voluntariamente o sin razón aparente.

El competidor podrá hacerlo por indicación del Comisario o Director de Carrera o por voluntad propia siempre que resulte por daños sufridos por accidente o de problemas mecánicos visibles que puedan poner en peligro a los competidores. En cualquier caso, la operación de desmontaje de los accesorios implica el desplazamiento del vehículo al box y sólo puede ser hecho por el equipo y las asistencias.

18. SECTOR DE RESISTENCIA

El sector de resistencia podrá constar de 1 o 2 SECCION (en dos días distintos).

- 18.1** El reconocimiento del sector es libre para todos los participantes, siendo obligatoriamente hacerlo a pie.
- 18.2** La duración del Sector será la especificada en el Reglamento Particular de la prueba.
- 18.3** El Sector de Resistencia será disputado en circuito cerrado, con número de obstáculos y extensión variables según el evento, con varios obstáculos de dificultades y características diversas, adecuadas a cada agrupación.
- 18.4** El orden de salida para el sector de resistencia será el mismo. Que en pruebas de dos SECCIONES de resistencia, el orden de salida se establece por la clasificación del campeonato hasta esa prueba (o de la clasificación del año anterior para la primera prueba o sorteo) con el resto de los participantes en el orden de salida según orden de inscripción a la prueba.
- 18.5** El Sector de resistencia tendrá obstáculos diferenciados según la categoría de los vehículos, pudiendo los participantes optar por pasar por los obstáculos de una categoría superior a la suya.
- 18.6** En los puntos que se estime necesario por seguridad y desarrollo de la prueba, se colocarán puntos de anclajes.
- 18.7** Los pilotos participantes en pruebas valederas para los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Andalucía, deberán ser titulares y aportar el transponder en las pruebas que participen. La FAA pondrá a disposición de los competidores un servicio de alquiler de transponder, que tendrá un precio de 20€ por prueba, para aquellos equipos que no dispongan de uno en propiedad.
- 18.8** En las verificaciones administrativas, la empresa encargada del cronometraje entregará al participante un transponder y los utensilios necesarios para su anclaje en el vehículo, explicándole la forma y el lugar de ponerlo en el vehículo. El participante es el responsable de la custodia del transponder, debiendo de entregarlo al finalizar la carrera en perfectas condiciones, debiendo de abonar a la empresa de cronometraje la cantidad de 400 Euros en el caso de devolverlo deteriorado o pérdida del mismo.
- 18.9** Se declarará ganador el equipo que **dé más vueltas** al sector/es de resistencia/s.

- 18.10 En caso de empate en número de vueltas, desempata el mejor tiempo **TOTAL** realizado. en las resistencias.
- 18.11 Para que un equipo pueda obtener clasificación en el sector de resistencia tendrá que obligatoriamente tomar la salida, **adjudicándose una 1 vuelta**. Así como entrar a parque cerrado al finalizar la prueba. O solicitar Parque Cerrado en caso de avería grave.
- 18.12 La clasificación final, será establecida en función de la suma de vueltas realizadas en la/s resistencia/s, descontado las penalizaciones correspondientes, siendo declarado el vencedor aquel que sume mayor número de vueltas. **El que obtenga el mayor número de vueltas en el menor tiempo será declarado vencedor, el siguiente será el segundo y así sucesivamente. Aplicado a cada una de las categorías. En caso de empate en alguna de las posiciones, el orden será según la clasificación del Sector de Resistencia.**
- 18.13 Las Clasificaciones Finales provisionales se volverán Oficiales y definitivas 30 minutos después de la publicación de la clasificación provisional
- 18.14 En las clasificaciones deben figurar la fecha, hora y la firma del Colegio de Comisarios Deportivos y del Director de Carrera. No pudiendo a partir de ese momento ser objeto de cualquier tipo de reclamación.
- 18.15 La ubicación de este tablón de anuncios oficial, servirá para colocar toda la información sobre la prueba y deberá ser accesible tanto a los competidores como a los medios de comunicación.

19. PARQUE CERRADO

- 19.1 El parque cerrado se realiza en lugar y hora especificada el programa oficial de la prueba.
- 19.2 Después de las verificaciones técnicas, los competidores deben colocar el vehículo en el parque cerrado. El conductor deberá abandonar inmediatamente el interior del parque, y desde entonces se prohibirá la entrada a cualquiera de los integrantes del equipo, su incumplimiento implica la descalificación.
- 19.3 Después del final del **Sector/es de Resistencia**, de cada categoría, los vehículos quedan en régimen de Parque Cerrado, con prohibición de proceder a cualquier reparación, por un máximo de 30 minutos, después de la publicación de la clasificación de la prueba.
- 19.4 Toda la infracción al régimen de parque cerrado, está sujeta a descalificación.
- 19.5 Un equipo, puede solicitar a "Dirección de Carrera" a través de los comisarios de pista, la situación de "Parque Cerrado" en un lugar fuera del circuito en que se encuentre el vehículo inmovilizado por una avería grave, que impida su desplazamiento al Parque Cerrado habilitado para tal fin. Aplicando las mismas normas al Parque Cerrado. Este será vigilado por los jueces de pista o jueces de hecho.

20. NORMAS DE SEGURIDAD

En todas las pruebas integradas en este campeonato será de obligatorio cumplimiento las siguientes normas de seguridad:

- 20.1 El público no tendrá acceso a la pista en ningún momento de la prueba, ni antes ni después de la misma.
- 20.2 El público deberá de estar separado de las delimitaciones del circuito con un mínimo de 3 metros.
- 20.3 En todos los eventos, existirá al menos una ambulancia SVA con médico y enfermero, siendo muy recomendable la existencia de otra ambulancia SVB para cualquier traslado.
- 20.4 Es obligatoria la cobertura del Evento, en toda su extensión, por comunicación vía radio, entre todos los elementos de la Organización y todos los Medios de extinción de incendios y servicios médicos.

21. ZONAS DE ASISTENCIAS Y DISCIPLINA GENERAL DE LAS MISMAS

- 21.1 El organizador entregará una placa de ASISTENCIA por cada equipo participante. Se prohíbe la estancia de vehículos particulares no identificado como **Asistencias** por la organización en la zona reservada al parque de asistencias.
- 21.2 Los equipos dispondrán de un espacio delimitado de 6x6 metros en el cual se autoriza la instalación de cualquier tipo de estructura, no anclada de forma fija al suelo en caso de ser el suelo de asfalto u hormigón. (carpas, avances, sillas, sombrillas, etc.)
- 21.3 La zona reservada a la reparación del vehículo dispondrá de un material impermeable en el suelo, a fin de evitar derrames que contaminen el mismo.
- 21.4 La velocidad de entrada al parque de asistencias, circulación y salida será de un máximo de 30km por hora. Cualquier anomalía (aun no pudiendo ser demostrada con un Velocímetro).
- 21.5 Se prohíbe la estancia de personas no acreditadas en la zona del parque de Asistencias durante el desarrollo de la **Resistencia**. Siendo responsable el equipo competidor, su incumplimiento implica una penalización.
- 21.6 Toda persona relacionada de algún modo con cualquier competidor inscrito que se encuentre en la zona de ASISTENCIAS deberá llevar en todo momento el correspondiente pase o pulsera acreditativa.
- 21.7 Los menores de 16 años, aunque vayan acreditados, tienen prohibido acceso a la zona del parque de

Asistencias durante el desarrollo de la prueba.

- 21.8** Los desperfectos ocasionados en las instalaciones serán responsabilidad del competidor.
- 21.9** Todo el material de trabajo y repuestos de cada equipo deberá estar en el interior de su zona de Asistencias delimitada.
- 21.10** Los equipos deberán tener en su zona de asistencia -como mínimo- un extintor de al menos 5 kg. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.
- 21.11** Se prohíbe tener o instalar en la zona de Asistencias cualquier elemento o utensilio como, por ejemplo, cocinas, barbacoas, estufas, calentadores de aire, etc, que pueda ser considerado por la Organización, como susceptible de crear un peligro adicional. Siendo responsable el equipo competidor, su incumplimiento implica una penalización.
- 21.12** Es obligación de los equipos y de las personas que ocupen la zona de asistencia, la de retirar los neumáticos usados, basura o cualquier desecho generado, una vez finalizada la prueba.
- 21.13** Se prohíbe el consumo de **bebidas alcohólicas** y **fumar** en la zona de parque de Asistencias. Siendo responsable el equipo competidor, su incumplimiento implica una penalización.
- 21.14** El organizador dispondrá de WC portátiles para los oficiales y participantes de la prueba, lo más próximo al parque de asistencias.

22. PREMIOS POR PRUEBA

Se entregará un trofeo de acuerdo con las clasificaciones del CAEX 4X4, a los 3 primeros clasificados de cada categoría.

- 23.1.1** Podrá haber premios en metálico por evento, siendo éstos de la responsabilidad de cada organizador. La distribución y cantidades serán especificadas en el Reglamento Particular de la prueba o en un Complemento del mismo. Las eventuales obligaciones fiscales correrán por cuenta de los premiados.
- 23.1.2** - Otros premios particulares podrán ser asignados.
- 23.1.3** - La entrega de premios se realizará siempre al final de cada evento. Será obligatorio la presencia de los Participantes (Piloto y Copiloto) debidamente uniformados con vestimenta de equipo o particular con buena imagen.
- 23.1.4** - **Todos los equipos que no comparezcan en la ceremonia de entrega de premios, perderán el derecho a los mismos.**

23. CLASIFICACIÓN Y TROFEOS DEL CAMPEONATO

- 23.1** Para poder clasificarse para el CAMPEONATO, un equipo debe haber participado en el 50% más una de las pruebas. No se considera participación si no ha tomado la salida en la prueba de Resistencia.
- 23.2** Puntuaran y bloquearan puntos todas las licencias permitidas en el CAEX, excepto en la última prueba en la que solo puntuaran aquellos pilotos que, por el número de participaciones anteriores, tenga opciones a clasificarse para el campeonato.
- 23.3** Para la clasificación del campeonato y según la clasificación de cada prueba, los participantes obtendrán los siguientes puntos:

CLASIFICACION GENERAL			
PUESTO	PUNTOS	PUESTO	PUNTOS
1º	35	14º	12
2º	32	15º	11
3º	30	16º	10
4º	28	17º	9
5º	26	18º	8
6º	24	19º	7
7º	22	20º	6
8º	20	21º	5
9º	18	22º	4

10º	16	23º	3
11º	15	24º	2
12º	14	25º	1
13º	13		

*. En pruebas de dos SECCIONES DE RESISTENCIA, se sumarán las vueltas obtenidas en cada SECCION (descontando las penalizaciones de cada una de ellas) para establecer la clasificación final.

- 23.4** Equipos que participen en las pruebas, y no obtengan clasificación final, serán puntuados con 1 punto.
- 23.5** Los equipos descalificados del evento, conforme los casos previstos en el reglamento del campeonato no obtendrán ningún punto, no pudiendo descontarse ese resultado, debiendo contarlos como cero.
- 23.6** Para la clasificación final del campeonato se tendrá en cuenta los siguientes apartados.
- a)** Se totalizará el número de puntos obtenidos por los aspirantes, teniendo en cuenta el siguiente descuento:
- 5 o más pruebas celebradas se descontará 1 resultado
- b)** Después de cada evento será actualizada la clasificación general con la suma de los puntos obtenidos.
- c)** En caso de empate será campeón el que más pruebas haya realizado en el año, de seguir, sería el que más 1º puestos haya obtenido, de continuar, sería de 2º, 3º etc. Y en caso de persistir, sería campeón el que mejor posición obtuviera en la primera prueba, siendo válido incluso un abandono si el otro no asistió a la prueba.
- 23.7** A final de temporada se entregarán en la gala organizada por la FAA la que es de obligatoria asistencia, los siguientes trofeos para piloto, copiloto, así como equipos femeninos:

1º Clasificado	2º Clasificado	3º Clasificado
Trofeo	Trofeo	Trofeo

- 23.8** Para la clasificación final del campeonato, puntuaran por separado piloto y copiloto, sumando siempre el copiloto los mismos puntos que el piloto.
- 23.9** En ningún caso, un copiloto de reserva obtendrá puntos si este al final no toma la salida en una prueba.

24. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Cualquier reclamación o apelación debe ser presentada en los términos definidos en las PCCTA.

25. GENERALIDADES

- 25.1** Los competidores podrán ser sancionados con penas que podrán ir hasta la descalificación de una prueba por incumplimiento del reglamento, falta de respeto, la seguridad de otros participantes y del público, a través de actos y comportamientos que no figuren en este reglamento, además del envío del correspondiente informe al Comité de disciplina por si fuera motivo de una sanción superior.
- 25.2** De la misma forma, cualquier acto o comportamiento que perjudique el buen nombre y prestigio del Campeonato, del Promotor, de los organizadores y de los patrocinadores del CAEX, podrá dictar la aplicación de sanciones similares a las descritas anteriormente.
- 25.3** Ninguna responsabilidad podrá ser imputada a los organizadores por cualquier perjuicio que de una decisión de este tipo puedan surgir.
- 25.4** Cualquier duda sobre la interpretación de este reglamento será analizada por la FAA para su decisión y aclaración, sin que para ello exista un plazo definido.

26. EQUIPOS FEMENINOS

- 26.1** Participaran como equipos femeninos aquellos que estén compuesto por piloto y copiloto femenino.
- 26.2** Estos equipos correrán en las pistas correspondientes a la categoría del vehículo que están utilizando.
- 26.3** Cada equipo puntuará en su pista correspondiente y se establecerá la tabla de clasificación de aquellos

equipos femeninos.

- 26.4** Los equipos mixtos no se considerarán femeninos, aunque si obtendrán los puntos correspondientes para el Campeonato.

27. MODIFICACIONES

Cualquier modificación de este reglamento será Publicada mediante anexo.

28. CONTROL DOPING / ALCOOLÉMIA

Se llevarán a cabo según las PCCCTA.